



EDICTO  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL.  
CD. REYNOSA, TAM.

C. MELQUIADES PADILLA MUÑOZ Y ANGELINA LÓPEZ VELAZQUEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.  
CD. REYNOSA, TAM.

Por auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós el Ciudadano LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el expediente número 00554/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil De Propiedad, promovido por la C. SANJUANA MIRELES VALLEJO en contra de él C.PACIDO CRISTOBAL DEL ANGEL, el C. MELQUIADES PADILLA MUÑOZ y la C. ANGELINA LÓPEZ VELAZQUEZ, en el que se le reclama: "a).- Que es procedente la acción de usucapión derivada de la prescripción positiva del inmueble sobre el que se encuentra la casa marcada con el número (1207) mil doscientos siete, de la calle Francisco Márquez, de la colonia Satélite de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y terreno sobre el cual se encuentra edificada, identificado como el lote (7) siete, de la manzana (116) ciento dieciséis, zona (2) dos, del Ex Ejido El Banco II, del Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, con superficie total de (201.00 M2) doscientos un metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE: EN (20M) VEINTE METROS CON LOTE (08) OCHO, AL SURESTE: EN (10M) DIEZ METROS, CON LOTE (06) SEIS; AL SUROESTE: EN (20M) VEINTE METROS, CON CALLE FCO. MÁRQUEZ; Y AL NOROESTE EN (10M) DIEZ METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO; y que hago valer en contra de los demandados. b).- Que por la acción que ejército, se declare que la suscrita SanJuana Mireles Vallejo y además la Sucesión Intestamentaria a bienes de Fernando Compian Gaytán que legalmente represento, hemos adquirido la propiedad sobre la casa marcada con el número (1207) mil doscientos siete, de la calle Francisco Márquez, de la colonia Satélite, de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y terreno sobre el cual se encuentra edificada, identificado como el lote (7) siete, de la manzana (116) ciento dieciséis, zona (2) dos, del Ex Ejido El Banco II, del Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, con superficie total de (201.00 M2) doscientos un metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE: EN (20M) VEINTE METROS CON LOTE (08) OCHO, AL SURESTE: EN (10M) DIEZ METROS, CON LOTE (06) SEIS; AL SUROESTE: EN (20M), CON CALLE FCO. MÁRQUEZ; Y AL NOROESTE: EN (10M) DIEZ METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO; mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, actualmente denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca N° 245818, ubicada en el Municipio de Reynosa; y controlado ante la Dirección de Predial y Catastro del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con la clave catastral 310120595007; y que por consecuencia se declare que se ha extinguido el derecho de propiedad de los demandados sobre el referido bien inmueble.

Mediante auto de fecha (01) uno de febrero del (2024) dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada él C. MELQUIADES PADILLA MUÑOZ y la C. ANGELINA LÓPEZ VELAZQUEZ, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio; haciéndose saber a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha del día siguiente en que surta efectos la última publicación, si a sus intereses conviene,

si pasado este término no comparece, por si o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.-

Y se requiere a la parte demandada, hacer uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea [www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/](http://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/) tales como: a) Consulta de listas de acuerdos; b) Envío de Promociones electrónicas; c) Notificaciones personales electrónicas; d) Consulta de promociones digitalizadas; e) Consulta de Sorteos de Pleno; f) Consulta de textos de acuerdos, y g) Consulta de constancias actuariales, atento al acuerdo 5/2022 emitido por el Consejo de la Judicatura del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Así como también, en atención al acuerdo general 5/2022 en comento, se hace del conocimiento de la parte demandada, que podrá presentar su escrito de contestación directamente ante la oficial común de partes observando en todo momento las medidas implementadas por la pandemia del covid- 19, ó previo registro en el Tribunal electrónico, mediante buzón judicial de conformidad con los puntos 1, 2, 3 inciso a), b), c), d) ,f), g), h), 4 y 5 de citado acuerdo. Apercebida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados electrónicos publicados en la sede que para tal efecto designe el Tribunal Electrónico.-

Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

Con lo anterior publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este H. Juzgado, o vía electrónica en la sede que para tal efecto se designe en el Tribunal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado. Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4,40, 45, 67 Fracción VI, 68, 105,108,252,530 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

A T E N T A M E N T E  
CIUDAD REYNOSA A 14 DE FEBRERO DEL 2024.  
LIC.SANJUANA LÓPEZ VARGAS.  
SECRETARIA DE ACUERDOS .

MOF

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000023746212

Archivo Firmado: 164\_EDICTO\_EX\_00554-2022\_276\_14-02-2024\_12-27-20.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

|          |                                   |   |             |    |             |
|----------|-----------------------------------|---|-------------|----|-------------|
| Firmante | Nombre:                           | SANJUANA LÓPEZ VARGAS   | Validez:    | OK | Vigente     |
| Firma    | # Serie:                          | 00000000000000013543  | Revocación: | OK | No Revocado |
|          | Fecha: (UTC / Entidad Federativa) | 2024-02-14T20:54:07Z / 2024-02-14T14:54:07-06:00  | Status:     | OK | Valida      |
|          | Algoritmo:                        | SHA256/RSA_ENCRYPTION   |             |    |             |
|          | Cadena de firma:                  | 91 b8 57 6d 5d a1 04 69 79 d0 57 f6 9d 6f 75 18 da 23 22 31 02 ae cb 17 fd ba d8 38 ef c2 e5 f3 3b 99 bd e9 e4 d4 56 88 fa e0 62 27 22 c3 bb e6 61 6c 33 05 9d c6 8b 95 23 dc ba 76 fc 68 fa 0a 6b ed 64 5f d4 82 13 e4 12 bc c9 d4 22 03 89 d9 4a 3b 19 c4 75 f4 06 f8 ae ab 4a b6 20 90 30 a6 d0 12 f5 cf c6 97 06 84 e3 1c e4 60 c8 24 68 e2 87 a9 e3 84 42 73 37 43 51 10 e5 1e 62 66 e3 7b c2 e2 ed cd e6 41 a9 b3 fc 6d 23 16 54 d7 da 29 fa bf b7 27 f9 2f 65 0c 42 da e0 92 6e ca e4 8d 4c 9b b0 00 8e 70 95 b4 65 76 a0 47 56 0b e3 98 16 f7 37 5a 94 d1 83 24 f1 9c c8 4a df 8e 70 22 49 5e 8c 2d bf 83 da 27 7e 9d bf 08 b1 c0 a4 f0 43 21 2a 87 c7 4c 70 14 bd 6b be 2c f1 60 76 d5 f3 32 c7 92 ea f9 9f ad 4c 38 07 24 bc f0 bc 2f e4 e2 c9 e3 62 b0 02 fb e1 eb 4c 90 c5 f7 27 4c |             |    |             |
| OCSP     | Fecha: (UTC / Entidad Federativa) | 2024-02-14T20:54:08Z / 2024-02-14T14:54:08-06:00  |             |    |             |
|          | Nombre del respondedor:           | OCSP  |             |    |             |
|          | Emisor del respondedor:           | SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS   |             |    |             |
|          | Número de serie:                  | 00000000000000013543  |             |    |             |

